

Se ha dado cuenta al Consejo de Gobierno de la encomienda a la Abogacía General de la Comunidad de Madrid

La Comunidad se persona como acusación popular en otros tres casos de violencia de género

- Se trata de una mujer de 32 años asesinada en Vicálvaro y de otras dos mujeres heridas graves en la región
- Con éstos, el Gobierno regional se ha personado como acusación popular en 6 procedimientos judiciales este año

11 de abril de 2017.- La Comunidad de Madrid se va a personar en tres nuevos casos de violencia de género ocurridos en la Comunidad de Madrid, en los que una mujer fue asesinada y otras dos resultaron heridas graves, presuntamente, por sus parejas sentimentales.

El primero de estos casos se produjo el pasado 15 de febrero, con la agresión grave a una mujer de 41 años, madre de un menor de 17 años. Como consecuencia de la agresión, fue detenido como presunto autor de los hechos la pareja sentimental de la víctima, que residía en Rivas-Vaciamadrid. El procedimiento judicial de este caso es seguido en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 1 de Arganda del Rey.

El segundo caso, ocurrido el 1 de marzo, fue el del asesinato de una mujer de 32 años en el distrito de Vicálvaro, en el que también falleció su presunto asesino, que provocó una explosión de gas en la vivienda en la que residían. El procedimiento es seguido en el Juzgado de Instrucción nº 42 de Madrid.

Y el tercer caso es el de una mujer de 36 años, madre de un bebé de 40 días, que resultó herida grave en Madrid el 14 de marzo, también presuntamente a manos de su pareja sentimental. Este procedimiento judicial es seguido por el Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 8 de Madrid.

El consejero de Políticas Sociales y Familia, previo informe favorable de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid, ha dictado la orden por la que se encomienda a la Abogacía General el ejercicio de las acciones jurisdiccionales para personarse la Comunidad de Madrid como acusación popular en las diligencias previas de los tres procedimientos judiciales.

Con éstos, ya son seis los casos en los que el Gobierno regional se persona este año como acusación popular en procedimientos judiciales relacionados con casos de violencia de género. Los anteriores son los casos de dos mujeres que fueron asesinadas el pasado 1 de enero en Rivas-Vaciamadrid y en el barrio de

Hortaleza, respectivamente, y el de otra que resultó herida grave el 2 de marzo en el barrio de Usera.

La personación como acusación popular en los procedimientos judiciales derivados de muerte o lesiones graves de víctimas de violencia de género es una de las medidas puestas en marcha por el Gobierno regional en el marco de la Estrategia contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid 2016-2021.

Esta Estrategia, dotada con un presupuesto de 272 millones de euros, contiene un total de 160 medidas, entre las que destacan aquellas destinadas a reforzar la prevención de la violencia de género en todos los niveles del sistema educativo; a facilitar el acceso a la vivienda pública a las mujeres víctimas; a proteger a los colectivos de mujeres más vulnerables; a dar prioridad a las víctimas de violencia de género en el acceso a programas de formación para el empleo; a llevar a cabo iniciativas de apoyo a emprendedoras; y a mejorar la coordinación de las administraciones y servicios públicos.

RED DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

En la Comunidad de Madrid existe una Red de Atención Integral para la Violencia de Género, formada por 28 recursos residenciales y no residenciales. Entre los residenciales figuran cinco centros de emergencia, cuatro de acogida, siete pisos tutelados, dos centros para víctimas de trata con fines de explotación sexual y mujeres que desean abandonar el ejercicio de la prostitución, cuatro centros para mujeres jóvenes víctimas de violencia y un centro para mujeres reclusas y ex reclusas.

Entre los centros no residenciales, además, se encuentran el centro de atención psicosocial Programa MIRA, el centro de día para mujeres víctimas de trata Proyecto Esperanza, el centro para víctimas de violencia sexual CIMASCAM y dos centros de día con programas específicos para mujeres inmigrantes (Pachamama y Ayaan Hirsi Ali).